

OFORD .: N°8894

Antecedentes .:

- Presentación de Legal Express recibida el

16 de marzo del 2010.

Materia .:

Solicitud de beneficio de Renta Vitalicia de

Sobrevivencia, por fallecimiento de don

SGD.: N

N°2011030053456

Santiago, 30 de Marzo de 2011

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : SEÑORA

En relación a su solicitud de Renta Vitalicia de Sobrevivencia, como madre del bombero voluntario don (q.e.p.d.), quien falleciera el 12 de octubre del 2008 mientras se disponía a participar en un acto cívico, en que pide acceder a los beneficios que otorga el Decreto Ley Nº 1.757 de 1977, modificado por Ley Nº 19.978 del 2002, a los miembros de los cuerpos de bomberos, por los accidentes que sufran y las enfermedades que contraigan en o con ocasión de actos de servicio, cumplo con informarle que la norma legal citada que a falta de cónyuge sobreviviente e hijos la pensión corresponderá integramente a los ascendientes y descendientes que <u>hubieran vivido a expensas del fallecido.</u>

Por lo anteriormente expuesto, se solicita presentar Certificado de Cotizaciones Previsionales y Certificado de Renta del Empleador, correspondientes a los años 2007 y 2008, ya que consta que usted también es cotizante del sistema previsional.

Finalmente, se le informa que la misma solicitud fue presentada a este Servicio, través del Cuerpo de Bomberos de El Palqui, por de que remita información solicitada.

La respuesta debe ser entregada en la oficina de partes de esta Superintendencia, a más tardar 30 días corridos después de la recepción de este documento.

Saluda atentamente a Usted.

GONZALO QUIROGA RIOBO JEFE DIVISION CONTROL ENTIDADES NO ASEGURADORAS POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE Con Copia

1.

Oficio Electronico

2. Superintendente

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 20118894122209jhdRHlkAoWfcOWaezbCrDwiUGHUayN

(5-164- (1)